



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00955996- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante SALAS, Marina Fernanda DNI 34601023 por la que solicita cancelación de matrícula como alumna regular de las Carreras Licenciatura en Letras Modernas, Profesorado en Letras Modernas, y Técnico Instrumental de Corrector Literario -Plan 2002- y Archivología -Plan 2000- de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que la alumna no posee sanciones disciplinarias en su actuación como estudiante.

Que la Secretaría Académica autoriza el pedido e indica realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Cancelar la matrícula de estudiante de SALAS, Marina Fernanda, DNI 34601023, correspondiente a las Carreras Licenciatura en Letras Modernas, Profesorado en Letras Modernas, y Técnico Instrumental de Corrector Literario -Plan 2002- y Archivología -Plan 2000- de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

er

